



AMI/JLLB
Exp. CSERV08/15

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de octubre de 2015, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

UNO - CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y MONITORIZACIÓN DE HORAS DE PRESTACIONES SOCIALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD CON MENORES INFRACTORES (CSERV08/15): CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y EN SU CASO, APERTURA SOBRE Nº2 "OFERTA TÉCNICA".

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de septiembre de 2015.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado en 5.600,00 €, IVA incluido.
- **Plazo de ejecución:** Se ha establecido en un (1) año, con posibilidad de una prórroga anual.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación el 23/10/2015, según certificación de Secretaría de fecha 26/10/2015.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "**DOCUMENTACIÓN**", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la Plica presentada:

- **PLICA 1: Filias Proyectos socio-educativos, S.L. (CIF: B-54758735)**, se identifica como representante: Jordi Consuegra De Vicente, con DNI 48.531.347-J
- **PLICA 2: Aprendizajes Urbanos, S.L.U. (CIF: B-85066652)**, se identifica como representante: Francisco Javier Ferrer Cantón, con DNI 34.803.966-K.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.
- **PLICA 2:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas, y visto su contenido y la complejidad del mismo, se efectúa su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 "OFERTA TECNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 3 de noviembre de 2015.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M^a Auxiliadora Zambrana
Torregrosa.



A large, stylized handwritten signature in black ink.